

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/99
2 de diciembre de 1999

(99-5320)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

BRUNEI DARUSSALAM

Declaración del Excmo. Sr. Pehin Dato Abdul Rahman Taib, Ministro de Industria y Recursos Primarios

Deseo comenzar por agradecer a la Sra. Presidenta, al Gobierno de los Estados Unidos y a la población de Seattle por acoger esta importante Conferencia. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Mike Moore por su designación como nuevo Director General.

Nuestra reunión aquí en Seattle se celebra en una coyuntura crítica. Es la última Conferencia Ministerial antes de que entremos en el nuevo milenio. Lo que es más importante, esta Conferencia se celebra mientras el mundo lucha por mantener el ritmo ante los rápidos cambios suscitados por la mundialización.

Los acontecimientos ocurridos en las calles corroboran lo expuesto. En nuestra opinión, también sirven para recordarnos los objetivos consagrados en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech. Se ha hecho aún más urgente la búsqueda de niveles de vida más altos, de pleno empleo y de ventajas que favorezcan a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Por consiguiente, nuestras deliberaciones nos brindan la oportunidad de abordar estas preocupaciones y de trazar colectivamente el mapa del sistema mundial de comercio de manera equilibrada.

En esta coyuntura deseo recordar un mandato muy importante de la Segunda Conferencia Ministerial celebrada en Ginebra. Este mandato consistía en evaluar los Acuerdos de la Ronda Uruguay y el logro de sus objetivos.

Hemos tenido hasta ahora casi cinco años para aplicar los Acuerdos de la Ronda Uruguay. La evaluación de esa aplicación indica claramente que existen dificultades reales. Hablando francamente, los beneficios se limitan en gran medida a los países desarrollados, especialmente en materia de tecnología, conocimientos especializados e infraestructura. Para muchos otros países, las promesas de crecimiento económico y de desarrollo quedan en gran medida sin cumplirse.

Por lo tanto, es menester que fortalezcamos las disposiciones sobre trato especial y diferenciado que figuran en los Acuerdos. Mientras tanto, se debe reforzar la asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados. El examen de estos Acuerdos también debe abordar eficazmente las cuestiones que preocupan e interesan a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Creo firmemente que esto constituye la clave para permitir que los países en desarrollo compartan los beneficios de la Ronda Uruguay.

Los preparativos de esta Conferencia Ministerial, que comenzaron hace un año, incorporaron las numerosas preocupaciones de los Miembros acerca de la necesidad de mejorar y fortalecer en mayor medida el sistema multilateral de comercio. Se han presentado más de 150 propuestas al Consejo General para su examen. Nuestros funcionarios han trabajado arduamente en Ginebra

durante los últimos meses para decidir las cuestiones que se debían incluir en las negociaciones y en los futuros programas de trabajo.

Por lo tanto, aparte de las nuevas negociaciones sobre agricultura y servicios, ya incluidas en el mandato, se deben examinar cuidadosamente las demás cuestiones propuestas para su inclusión en las nuevas negociaciones a fin de evitar la carga excesiva de nuestro programa de trabajo en los años venideros. Además, mi delegación también apoyaría las negociaciones sobre los aranceles que gravan los productos no agropecuarios si se incluyesen los productos que interesan a los países en desarrollo.

Sin embargo, muchas otras propuestas aún no están maduras para una negociación. Por ende, creemos que debe continuar la labor exploratoria sobre las cuestiones planteadas en Singapur, relativas al comercio y la inversión, el comercio y la competencia, la transparencia en la contratación pública y la facilitación del comercio.

También sería apropiado prorrogar la aplicación de la Declaración sobre el Comercio Electrónico Mundial hasta la Cuarta Conferencia Ministerial y establecer un grupo horizontal, no de negociación. Como esta tecnología se encuentra en una etapa embrionaria en la mayor parte de los países en desarrollo, creemos que los estudios sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y derivadas del comercio electrónico también deben tener en cuenta en mejor modo de lograr que esos países se beneficien de esta tecnología.

Brunei Darussalam, como muchos otros Miembros de la OMC, se adhiere a las normas laborales fundamentales. No obstante, nos sentimos obligados a reiterar lo acordado en Singapur, en el sentido de que la Organización Internacional del Trabajo es el órgano competente para abordar estas cuestiones.

Para concluir, deseamos subrayar que las nuevas negociaciones y el nuevo programa de trabajo deben tener en cuenta plenamente las necesidades de los países en desarrollo. Estas nuevas negociaciones deben estar destinadas a proporcionar mayores ventajas a todos los Miembros, en particular un acceso a los mercados oportuno y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Éste es, a nuestro entender, el único medio viable y creíble de asegurar que el sistema mundial de comercio no margine aún más a algunos Miembros. Debemos avanzar con vigor y con un compromiso renovado de reforzar nuestra decisión colectiva de fortalecer el sistema multilateral de comercio.
